



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022 OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0392/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMC/DGJyG/DEG/226/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, signado por el Director Ejecutivo de Gobierno, en la Alcaldía La Magdalena Contreras, Juan José Quiroz Gaytán, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Limites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, mediante el similar MDPRPA/CSP/0258/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gøbjerno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

0 5 ABR 2022

Recibió: Panela
Hora: 12:09m

C.c.e.p. Juan José Quiroz Gaytán, Director Ejecutivo de Gobierno, en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

LA MAGDALENA CONTRERAS

2 9 MAR. 2022

PARENCE LE LINE SECRETARIA DE GOBIERHO

2 9 MAR. 2022

PARENCE LE LEGISLATIVO

DECIBE SOLE RECIBIDO HORA (0:52)

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Pino Suárez número 15
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 05000
P.r. e.s. e.n.t. e

1100



GOBIERNO DE LA

2022 Flores

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GOBIERNO

> Alcaldía La Magdalena Contreras Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022

> > AMC/DGJyG/DEG/226/2022.

LAMACO JEHA CONTRURAS

OFICIALIA DE PARTES

20 140. 272

SILLA

ANEXOS:

Por instrucciones del Alcalde, Luis Gerardo Quijano Morales y en atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00022.56/2022 de fecha 31 de enero del año que transcurre; con el cual, remite el Punto de Acuerdo del 26 de enero de este año que a la letra dice:

"... a las 16 alcaldías para que remitan un informe sobre el estado que guardan los panteones en sus respectivas demarcaciones y el cumplimiento de la normativa que los regula...(sic)"

Al respecto le comento que, se toma en consideración el exhorto al que hace alusión; motivo por el cual, más adelante se detallan los panteones existentes en esta Demarcación, en cuanto al cumplimiento de la normatividad que los regula; ésta, se fundamenta en el Código Civil de la Ciudad de México y en el Manual administrativo para esta Alcaldía; ya que, para efectuar algún trámite relacionado con las fosas en los cementerios deben presentar la documentación pertinente.

	NOMBRE DEL PANTTEÓN	TOTAL DE FOSAS	TOTAL FOSAS OCUPADA	DENOMINACION
NÚMERO	The second secon	4585	4540	Civil-Vecinal
1	San Bernabé	4565	10.10	Civil-Vecinal
2	San Francisco	6449	5419	
2	San jerónimo	4645	4617	Civil-Vecinal
3	Odirodram	730	727	Civil-Vecinal
4	San Nicolás I	2076	3248	Civil-Vecinal
5	San Nicolás II	32/5	0240	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENT/A MENTE

JUAN JOSÉ QUIROZ GAYTÁN DIRECTOR EJECUTIVO DE GOBIERNO.

*gva.-